
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, se llevó a cabo bajo la siguiente orden del Día:

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Sesión Ordinaria del Comité de Apoyo para el Censo de Población y Vivienda y disolución del mismo.
4. Taller de Planeación Estratégica PDUOETZM
5. Seguimiento al proyecto del PMDUOET
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, el Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;
- III. C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;
- IV. Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso;
- V. Lic. Armando López Ramírez, Vocal;
- VI. Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;
- VII. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de la Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez y Lic. José Luis Vega Godínez, el Arq. Ramón González informa que los tres dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

El Arq. Stein procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Sesión Ordinaria del Comité de Apoyo para el Censo de Población y Vivienda y disolución del mismo.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, el Arq. Stein cede el uso de la voz al Arq. González quien informa que como es sabido el municipio de Guanajuato formó parte del Comité de Apoyo para el Censo de Población y Vivienda 2020, encabezado por el Presidente Municipal quien a su vez designó responsabilidades a diferentes dependencias administrativas.

Al concluir el censo también se disuelve el Comité, esta disolución se llevó a cabo el pasado 16 de febrero en la última sesión del Comité en la cual INEGI e IPLANEG dan cuenta de los resultados parciales del censo y agradecen la participación de todos los municipios y en especial a Guanajuato, ya que la Administración municipal facilitó las instalaciones que sirvieron como base para los encuestadores, y otorgó los permisos necesarios para trabajar en la zona.

El Arq. Stein pregunta si los resultados del censo ya están disponibles para consulta, a lo que el Arq. González responde que sí, están disponibles en la página censo2020.mx, aclarando que los datos se irán liberando de manera paulatina puesto que son muchos datos los que se manejan en este censo.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. González comenta que los datos relevantes del censo para el municipio de Guanajuato es que se cuenta con 194,500 (ciento noventa y cuatro mil quinientos) habitantes, de los cuales 51.56% es población femenina y el 48.35% es población masculina.

Otro dato relevante, comenta el Arq. Stein es que se observa que el núcleo habitacional está hacia afuera del casco histórico a más del 70%, es decir se pasaron de siete a 10 localidades urbanas mayores a 2,500 habitantes, las cuales concentran el 77.44% de la población municipal.

Guanajuato	70,068
Marfil	33,184
Yerbabuena	15,476
Santa Teresa	7,785
Fraccionamiento Villas de Guanajuato	5,312
San José de Llanos	4,243
Puentecillas	4,179
La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)	4,028
Cañada de Bustos	3,833
Capulín de Bustos	2,512

Taller de Planeación Estratégica PDUOETZM

Siguiendo con el orden del día, el Arq. González comenta que como se recordará de la sesión pasada, la SMAOT en conjunto con IPLANEG están elaborando el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato, en el cual se contempla

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

el Taller de Planeación estratégica mismo que se llevó a cabo el pasado 12 de febrero del 2021 en forma virtual y del cual algunos miembros de esta Junta Directiva participaron.

Continuando con el tema, el Arq. González cede el uso de la voz al Arq. Alfredo Arredondo, quien dice que el objetivo del taller era *Promover la construcción conjunta y comprometida del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Metropolitana de Guanajuato, con una perspectiva inclusiva que garantice la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, con un enfoque integral.*

Previo a la realización del taller, prosiguió el Arq. Arredondo, se envió por parte del consultor un material de apoyo denominado Guía de Temas, en el cual solicitó a cada participante que desarrollara una serie de elementos y temas los cuales fueron analizados como parte de las actividades del Taller.

Este taller, continúa el Arq. Arredondo, tuvo una duración de dos horas aproximadamente y los participantes fueron algunos integrantes del Consejo Consultivo, personal de IPLANEG, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Dirección de Ecología, Jurisdicción Sanitaria I e IMPLAN.

Siguiendo con el uso de la voz, el Arq. Arredondo menciona que el pasado 22 de febrero IPLANEG remitió el primer avance del documento, con los temas:

- I. *Exposición de motivos*
 - 1.1 *Relevancia del Programa y descripción de condiciones actuales*
- II. *Marco Jurídico*
 - 2.1 *Marco Jurídico Federal*
 - 2.2 *Marco Jurídico Estatal*
 - 2.3 *Marco Jurídico Municipal*
 - 2.4 *Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación*
 - 2.5 *Instituciones, organismos, consejos y comisiones de participación social y gobernanza metropolitana federales, estatales y municipales*
 - 2.6 *Otros instrumentos existentes, además de los identificados se deberá considerar como referencia:*
- III. *Caracterización y diagnóstico*
 - 3.1 *Subsistema Natural*
 - 3.2 *Subsistema Social*
 - 3.3 *Subsistema Económico*
 - 3.4 *Subsistema Administración Pública*
 - 3.5 *Subsistema Metropolitano*
 - 3.6 *Diagnóstico Integrado*
- IV. *Prospectiva y diseño de escenarios*

Con la información proporcionada, IPLANEG solicitó al IMPLAN se remitieran comentarios al respecto, los cuales coincidieron con los arrojados durante el Taller, los cuales se basan en que se debe delimitar el área de estudio, es decir definir el área municipal y el área metropolitana, lo anterior puesto que puede existir confusión entre lo que es un programa Metropolitano con la misma superficie territorial del municipio, ya que es atípico que el municipio sea su propia zona metropolitana.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

El Arq. Stein pregunta si existirá un seguimiento del Taller, a lo que el Arq. Arredondo responde que se tienen programados tres talleres, y el segundo está contemplado para llevarse a cabo entre el 15 y 20 de marzo. Se debe tener en cuenta que el nivel de detalle no es igual al de un Programa Municipal, la diferencia radica en la definición de las estrategias metropolitanas y la vinculación regional, mientras que en el programa municipal se enfoca a los usos de suelo y estrategias locales.

Seguimiento al proyecto del PMDUOET

Para el siguiente tema del orden del día, el Arq. Stein comenta que en relación a este punto se esperaba que el Ing. Chávez como presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación nos pudiera informar los avances que se tienen en relación al proyecto PMDUOET, y pregunta a los asistentes si alguien tiene información al respecto.

Para contestar lo anterior, el Lic. Camacho hace uso de la voz para comentar que el proyecto sigue en espera, aún se espera que se conforme la Comisión para que retome los trabajos, pero se sigue en espera de nueva información.

Siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos se da cuenta de la incorporación de la Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso a la sesión.

Continuando con el tema, la C.P. Castro comenta que se está en espera de que se elabore un dictamen como dijo el regidor Camacho, estamos esperando a que nos hagan la propuesta, nosotros hicimos una propuesta que se desestimó y estamos esperando que nos hagan una nueva propuesta para retomar, pero esto no ha sucedido.

El Arq. Stein pregunta que si la propuesta que se está esperando es por parte del Ayuntamiento también a lo que la C.P. Castro responde que sí, que se hizo una propuesta de nuestra parte en que se formara un consejo, que se hiciera de cierta manera y no se autorizó, eso es lo que nosotros propusimos, pero hasta el momento no se ha realizado otra propuesta.

El Lic. López hace uso de la voz para soportar lo expresado por sus compañeros, diciendo que se sigue en espera de propuesta por parte de la comisión.

El Arq. Stein comenta que se tomó este tema puesto que al interior del Consejo Consultivo se tiene la inquietud respecto al proyecto y con este escenario y en conjunto con la Dra. Ordaz, el Ing. Zepeda y el resto del Consejo se buscará la forma de impulsar este trabajo y no depender de los tiempos electorales ya que este tema afecta directa e indirectamente los trabajos de todos, y pregunta a los vocales parte del cuerpo edilicio si esta medida ayudará a impulsar los trabajos de seguimiento del tema a lo que se responde que sí, cualquier esfuerzo es bueno en aras de fomentar el desahogo del tema.

La Lic. Segoviano hace uso de la voz para expresar que concuerda con el resto de sus compañeros y coincide también en que es un tema que está detenido y cualquier medida para que avance es buena.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar el Arq. Stein procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 6 (seis) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

C.P. María Elena Castro Cerrillo, Vocal;

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso;

Lic. Armando López Ramírez, Vocal;

Lic. José Luis Camacho Trejo Luna, Vocal;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 6 seis forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 25 veinticinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, en apego a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del H. Ayuntamiento de Guanajuato celebrada el día 31 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com